



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación y Relaciones Sanitarias
I.N.A.L.
Instituto Nacional de Alimentos

Informe de Autorización de envases y equipamientos en contacto con alimentos (Código Alimentario Argentino y Normas Mercosur)

Se autoriza el uso de: Láminas, bandejas, recipientes, envases, potes, tapas y vajilla descartable de polipropileno, inodoro, sin pigmentar y sin imprimir.

Para estar en contacto con alimentos de los tipos: I (acuosos no ácidos, $pH > 5$), II (acuosos ácidos $pH < 5$), IIIa (acuosos no ácidos que contienen grasas o aceites), IIIb (acuosos ácidos que contienen grasas o aceites), IV (grasos), y VI (secos o de acción extractiva poco significativa), para condiciones de conservación a temperatura ambiente o menor y para un único uso

Origen: Argentina

Fabricado por: Bandex S.A.

Titular del producto: Bandex S.A.

Domiciliado en: Cochabamba 2932 - Capital Federal

Informe de autorización I.N.A.L. (Envases y equipamientos en contacto con alimentos) N° 664/03

**Según expediente N° 1-0047-2110-5089-03-9
Depto. De Evaluación Técnica.**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003

Este documento será considerado nulo e inválido ante cualquier cambio en la formulación del material del producto.

Dr. Matias De Nicola
Director
Instituto Nacional de Alimentos

Dr. María L. Martínez
Jefa Serv. Alimentos Esp.
Inst. Nac. de Alimentos